



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PROPIOS UCM A ACTUACIONES DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO.

BOUC 3-07-2025 (AEUCM31/25)

En el ejercicio de las competencias atribuidas por delegación del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, resuelvo ampliar el plazo para la subsanación de solicitudes presentadas, habilitando al efecto el mes de agosto, ampliando el plazo de subsanación desde el día 24 de julio al 8 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,

Lucía de Juan Ferré.